
 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p> <p>FORMATO: INFORME GERENCIAL</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-SIG-03</p>	
		<p>Versión: 03</p>	
<p>Fecha: 2019/04/25</p>			
<p>Página: Página 1 de 30</p>			

INFORME GERENCIAL

SEGUIMIENTO SEMESTRAL AL PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO

SECRETARIA ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

AÑO: 2023

Periodo del Informe: 1 de julio al 30 de diciembre de 2023

Elaborado por: Katherine Villanueva	Aprobado por: Johana Vidales
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Directora de Talento Humano
Fecha de elaboración: 24/11/2023	Fecha de Aprobación: 30/12/2023
Procesos Relacionado: Gestión Humana	Página 1 de 34 Versión: 01 Informe de Gestión





 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-SIG-03</p>	
	<p>FORMATO: INFORME GERENCIAL</p>	<p>Versión: 03</p> <p>Fecha: 2019/04/25</p> <p>Página: Página 2 de 30</p>	

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL PETH	4
2.1.	PLAN ANUAL DE VACANTES	4
2.2.	INGRESO DE PERSONAL	6
2.3.	INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	7
2.4.	PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN PIC	8
2.5.	ACTIVIDADES DE BIENESTAR, CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL....	9
2.6.	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL 2023.....	21
2.7.	SIGEP.....	22
2.8.	OTRAS ACTIVIDADES DEL PETH	22
1.	TELETRABAJO	22
2.	ADMINISTRACIÓN DE LA NÓMINA	23
3.	SITUACIONES ADMINISTRATIVAS	23
4.	ACUERDOS DE GESTIÓN	24
5.	LEY DE CUOTAS	24
6.	VINCULACIÓN DISCAPACITADOS.....	25
7.	VINCULACIÓN JÓVENES.....	25
2.9.	RETIRO	26
3.	EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.....	29



 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-SIG-03</p>	
	<p>FORMATO: INFORME GERENCIAL</p>	<p>Versión: 03</p> <p>Fecha: 2019/04/25</p> <p>Página: Página 3 de 30</p>	

1. INTRODUCCIÓN

MIPG concibe al Talento Humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades y, por lo tanto, como el gran factor crítico de éxito que les facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados. El talento humano, es decir, todas las personas que laboran en la administración pública, en el marco de los valores del servicio público, contribuyen con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión estatal, a garantizar los derechos y a responder las demandas de los ciudadanos.

Para la Secretaria Administrativa y Dirección de Talento Humano es prioritario el desarrollo de actividades que mejoren el desarrollo de los servidores públicos al interior de la entidad, procurando siempre con el cumplimiento del marco normativo y de los procedimientos establecidos en la Administración.

Este documento se elaboró con el propósito de mostrar los avances de las diferentes actividades establecidas en el Plan Estratégico de Talento Humano, al 30 de diciembre de 2023.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FOR-14-PRO-SIG-03	
		FORMATO: INFORME GERENCIAL	
	Fecha: 2019/04/25		
	Página: 1		

2. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL PETH

2.1. PLAN ANUAL DE VACANTES

A continuación, se relacionan las vacantes definitivas con corte a 30 de diciembre de 2023:



CARGOS VACANTES DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN

CANTIDAD	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	DEPENDENCIA
NIVEL DIRECTIVO				
NIVEL ASISTENCIAL				
2	Conductor	480	04	Despacho Alcalde

CARGOS VACANTES DE CARRERA ADMINISTRATIVA



CANTIDAD	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	DEPENDENCIA
NIVEL PROFESIONAL				
1	Profesional Especializado	222	12	Secretaría de Planeación-Dirección de Planeación Multipropósito
1	Profesional Universitario	219	10	Secretaría de Gobierno-Dirección de Justicia
4	Profesional Universitario	219	05	Secretaría de Planeación-Dirección de Planeación Multipropósito
				Secretaría de Planeación-Dirección de Fortalecimiento Institucional
				Secretaría Administrativa-Dirección de Talento Humano
				Secretaría de Desarrollo Económico-Dirección de Emprendimiento
1	Inspector de Policía Urbano	233	13	Secretaría de Movilidad
NIVEL TÉCNICO				
1	Subcomandante de Bomberos	336	05	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo-Dirección del Cuerpo Oficial de Bomberos
4	Técnico Operativo	314	04	Secretaría de Planeación-Dirección Administración del SISBEN Secretaría de Gobierno- Despacho

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-SIG-03</p>	
		<p>FORMATO: INFORME GERENCIAL</p>	
		<p>Fecha: 2019/04/25</p>	
		<p>Página: 1</p>	

CANTIDAD	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	DEPENDENCIA
				Secretaría de Cultura- Dirección Fomento a las prácticas artísticas y culturales y del patrimonio
				Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo- Dirección de Ambiente y Gestión del Riesgo
15	Agente de Tránsito	340	03	Secretaría de Movilidad- Dirección Operativa y Control al Tránsito
NIVEL ASISTENCIAL				
4	Capitán de Bomberos	411	08	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo- Dirección del Cuerpo Oficial de Bomberos
1	Teniente de Bomberos	419	07	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo- Dirección del Cuerpo Oficial de Bomberos
3	Subteniente de Bomberos	418	06	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo- Dirección del Cuerpo Oficial de Bomberos
3	Sargento de Bomberos	417	05	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo- Dirección del Cuerpo Oficial de Bomberos
1	Bomberos	475	3	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo- Dirección del Cuerpo Oficial de Bomberos

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué



 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-SIG-03</p>	
		<p>Formato: INFORME GERENCIAL</p>	
		<p>Fecha: 2019/04/25</p>	
		<p>Página: 1</p>	

2.2. INGRESO DE PERSONAL

Para el Ingreso del personal a la Alcaldía Municipal de Ibagué, la Dirección de Talento Humano, verifica el cumplimiento de requisitos establecidos en el Manual de Funciones, y los actos administrativos se publican en la gaceta Municipal en la página de la Alcaldía de Ibagué; para el período comprendido entre el 1 de julio al 30 de diciembre de 2023 se realizaron 19 nombramientos en los siguientes niveles:

NIVEL	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CANTIDAD DE CARGOS
Directivo	Director	2
Asesor	Asesor	4
Profesional	Profesional Universitario	2
Técnico	Agente de Tránsito	2
	Técnico Operativo	3
Asistencial	Secretaria Ejecutiva	1
	Bombero	1
	Secretario	1
	Conductor Mecánico	1
	Auxiliar Administrativo	2
TOTAL		19

Todos los actos administrativos que dan lugar a los nombramientos se encuentran publicados en la página oficial de la Alcaldía Municipal, en la sección Gaceta Municipal, como se muestra en la siguiente imagen:

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-SIG-03</p>	
	<p>FORMATO: INFORME GERENCIAL</p>	<p>Versión: 03</p>	
		<p>Fecha: 2019/04/25</p>	
		<p>Página: 1</p>	



2.3. INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN



A la fecha, la Dirección de Talento Humano con el apoyo del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo, ha llevado a cabo tres jornadas de inducción al personal de planta de la Administración Central Municipal de manera presencial, en las cuales se han tratado temas como Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, Evaluación del Desempeño Laboral, Gerentes Públicos, Situaciones Administrativas manejo de incapacidades, y una jornada de reinducción tratando los mismos temas, las cuales se desarrollaron de la siguiente manera:

TIPO	FECHA	CONVOCADOS	ASISTENTES
Inducción	14 de agosto	23	12
Reinducción	18 de agosto	58	25

A partir del 4 de septiembre se ha adelantado las inducciones y reinducciones a través de la plataforma MOODLE, las cuales consisten en un curso de 8 módulos con las siguientes temáticas:

1. MIPG, Sistema Integrado y Sistema de gestión de Calidad

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-SIG-03</p>	
		<p>FORMATO: INFORME GERENCIAL</p>	
	<p>Fecha: 2019/04/25</p>	<p>Página: 1</p>	



2. Sistema de gestión ambiental
3. Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo
4. Sistema de gestión de cultura de paz organizacional
5. Código de integridad
6. Sistema de gestión de seguridad de la información
7. Norma técnica de Turismo Sostenible
8. Sistema de gestión antisoborno



2.4. PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN PIC

De acuerdo al indicador de eficiencia de la Plan Institucional de Capacitaciones – PIC- para el primer semestre de la vigencia 2023, con corte a 30 de diciembre, se logró ejecutar el 100% de las temáticas establecidas en el cronograma del PIC 2023.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-SIG-03</p>	
	<p>FORMATO: INFORME GERENCIAL</p>	<p>Versión: 03</p> <p>Fecha: 2019/04/25</p> <p>Página: 1</p>	

INDICADOR DE EFICIENCIA:

$$\frac{\text{Número de actividades de formación desarrolladas}}{\text{Número de actividades de formación programadas}} * 100$$

$$\frac{41}{41} * 100\% = 100\%$$

Para la vigencia 2023, se ejecutaron 41 capacitaciones, de las cuales se destacan temáticas actualización normativa las diferentes áreas, atención al ciudadano, derechos humanos y paz, acoso laboral, inteligencia emocional, enfoque de género, lenguaje de señas, primeros auxilios psicológicos, con una participación de 180 funcionarios así:

NIVEL	# FUNCIONARIOS
Directivo	14
Asesor	5
Profesional	72
Técnico	44
Asistencial	45
TOTAL	180



SEGUIMIENO AL PLAN INSTITUCIONAL CAPACITACIONES 2023:

<https://ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2024/57570-DTO-20240314200518.xlsx>

2.5. ACTIVIDADES DE BIENESTAR, CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL

- MENSAJE DE CONDOLENCIAS:** La Dirección de Talento Humano diseñó una tarjeta de condolencias, la cual se publica en la página de facebook de PELHUSA INTERNO ALCALDÍA, se envía al correo personal del funcionario.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-SIG-03</p>	
	<p>FORMATO: INFORME GERENCIAL</p>	<p>Versión: 03</p>	
		<p>Fecha: 2019/04/25</p> <p>Página: 1</p>	





- **INCENTIVO POR USO DE BICICLETA:** Para el primer y segundo semestre de la vigencia 2023 dos funcionarios han accedido al incentivo por uso de la bicicleta.



- **RECONOCIMIENTO A LOS FUNCIONARIOS QUE SE PENSIONARON:** Se publicó tarjeta de agradecimiento dirigido a los funcionarios que se pensionaron

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-SIG-03</p>	
	<p>FORMATO: INFORME GERENCIAL</p>	<p>Versión: 03</p>	
		<p>Fecha: 2019/04/25</p>	
		<p>Página: 1</p>	





- **MANEJO DE ESTRÉS Y TRABAJO EN EQUIPO:** Se realizaron jornadas con equipos de trabajo de la Secretaría Administrativa y Secretaría de Movilidad.



- **RECONOCIMIENTO POR PROFESIONES:** Se realizó reconocimiento a las diferentes profesiones las cuales se publicaron en la página de Facebook Pelhusa Interno, así mismo los funcionarios tienen derecho a disfrutar de medio día.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-SIG-03</p>	
	<p>FORMATO: INFORME GERENCIAL</p>	<p>Versión: 03</p>	
		<p>Fecha: 2019/04/25</p> <p>Página: 1</p>	





A través del contrato N° 1839 del 8 de junio, a la fecha se han desarrollado las siguientes actividades:

1. RECONOCIMIENTO A LA LABOR ASISTENCIAL



La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-SIG-03</p>	
	<p>FORMATO: INFORME GERENCIAL</p>	<p>Versión: 03</p>	
	<p>Fecha: 2019/04/25</p>	<p>Página: 1</p>	



2. LOS SERVIDORES PÚBLICOS TIENEN TALENTO



3. RECONOCIMIENTO DÍA DEL CONDUCTOR



La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-SIG-03</p>	
	<p>FORMATO: INFORME GERENCIAL</p>	<p>Versión: 03</p>	
		<p>Fecha: 2019/04/25</p>	
		<p>Página: 1</p>	



4. JUEGOS INTEGRÁTE



5. INCENTIVO AL DEPORTE



La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-SIG-03</p>	
	<p>FORMATO: INFORME GERENCIAL</p>	<p>Versión: 03</p>	
		<p>Fecha: 2019/04/25</p>	
		<p>Página: 1</p>	



6. DÍA DE LOS NIÑOS



7. DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO Y 8. CÓDIGO DE INTEGRIDAD



La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-SIG-03</p>	
	<p>FORMATO: INFORME GERENCIAL</p>	<p>Versión: 03</p>	
		<p>Fecha: 2019/04/25</p>	
		<p>Página: 1</p>	



9. DÍA MUNDIAL DE LA MASCOTA



10. RECONOCIMIENTO A PREPENSIONADOS



La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-SIG-03</p>	
	<p>FORMATO: INFORME GERENCIAL</p>	<p>Versión: 03</p>	
		<p>Fecha: 2019/04/25</p>	
		<p>Página: 1</p>	



11. RECONOCIMIENTO DÍA DEL CONDUCTOR



12. PREMIOS ANDRÉS LÓPEZ DE GALARZA- MEJORES FUNCIONARIOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA POR NIVELES



La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-SIG-03</p>	
	<p>FORMATO: INFORME GERENCIAL</p>	<p>Versión: 03</p> <p>Fecha: 2019/04/25</p> <p>Página: 1</p>	



13. QUINQUENIOS



14. DÍA MUNDIAL DE LA MASCOTA



La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-SIG-03</p>	
	<p>FORMATO: INFORME GERENCIAL</p>	<p>Versión: 03</p>	
	<p>Fecha: 2019/04/25</p>	<p>Página: 1</p>	



15. RECONOCIMIENTO AL PENSIONADO



16. DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO-CÓDIGO DE INTEGRIDAD



La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-SIG-03</p>	
	<p>FORMATO: INFORME GERENCIAL</p>	<p>Versión: 03</p>	
		<p>Fecha: 2019/04/25</p> <p>Página: 1</p>	



17. RECONOCIMIENTO AGENTES DE TRÁNSITO



18. RECONOCIMIENTO BOMBEROS OFICIALES



La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-SIG-03</p>	
	<p>FORMATO: INFORME GERENCIAL</p>	<p>Versión: 03</p> <p>Fecha: 2019/04/25</p> <p>Página: 1</p>	

19. NAVIDAD COMPARTIDA Y NOVENA NAVIDEÑA



ENLACE INFORME PLAN DE BIENESTAR:

<https://ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2024/58214-DTO-20240425115019.pdf>



2.6. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL 2023

La Alcaldía Municipal de Ibagué, adopta el sistema tipo de evaluación de desempeño mediante Decreto N° 1000-0066 del 31 de enero de 2023, para el período entre el 1 de febrero de 2023 al 31 de enero de 2024; así mismo se conformó comisión evaluadora mediante Resolución N° 1410-0001 de 31 de enero de 2023, para el Cuerpo Oficial de Bomberos.

A continuación, se muestra la distribución de los funcionarios de carrera administrativa por niveles, a los que se les aplica las evaluaciones de desempeño laboral.

NIVEL	# EVALUACIONES REALIZADAS
PROFESIONAL	88
TÉCNICO	26
ASISTENCIAL	32
TOTAL	146

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-SIG-03</p>	
	<p>FORMATO: INFORME GERENCIAL</p>	<p>Versión: 03</p>	
		<p>Fecha: 2019/04/25</p>	
		<p>Página: 1</p>	

De las 146 evaluaciones aplicadas 144 se encuentran en el nivel SOBRESALIENTE y tan solo 2 se encuentran en el nivel SATISFACTORIO; es importante resaltar que una funcionaria de carrera administrativa, no cuenta con evaluación de desempeño ya que lleva un proceso de abandono de cargo.

2.7. SIGEP



Como se evidencia dentro de la matriz presentada, que el mayor número de actuaciones por parte de la Dirección de Talento Humano se dio en el ingreso y retiro de personal y activaciones. Durante este período, se recibieron varias solicitudes de cambio de correo electrónico por parte de los funcionarios en aras de cumplir con el diligenciamiento de la declaración de bienes y rentas dentro de la fecha estipulada por la Función Pública, la cual se vence su publicación a finales del mes de julio; así mismo, se da respuesta a otro tipo de solicitudes como asesorías con problemas puntuales de la plataforma.

ACCIONES	TOTAL
Activaciones	8
Ingreso de Personal	41
Retiro de Personal	27

2.8. OTRAS ACTIVIDADES DEL PETH

1. TELETRABAJO

La Alcaldía Municipal de Ibagué, estableció en su Plan de Desarrollo 2020-2023, en el Sector de Fortalecimiento Institucional, en su programa 1, denominado Fortalecimiento de la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial, en el cual la Dirección de Talento Humano identificó como meta, fortalecer la política pública del trabajo digno y decente al interior de la entidad de la Alcaldía Municipal de Ibagué mediante la

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-SIG-03</p>	
		<p>Formato: INFORME GERENCIAL</p>	
		<p>Fecha: 2019/04/25</p>	
		<p>Página: 1</p>	

implementación de la estrategia del Teletrabajo.

Para la vigencia 2023, inició con el pilotaje con cuatro funcionarios.

[Ver informe prueba piloto](#)

A la fecha la dependencia se encuentra realizando el análisis de los resultados obtenidos en la prueba piloto

2. ADMINISTRACIÓN DE LA NÓMINA



Mensualmente la administración municipal se encarga de realizar la liquidación de la nómina, la cual se revisa una vez se liquida y se da traslado a la Secretaría de Hacienda, Dirección de Tesorería, desde donde se coordina el pago a cada funcionario; así mismo, la Dirección de Talento Humano, una vez pagada la nómina, le envía a cada funcionario su desprendible de pago a través del correo electrónico, este desprendible se genera por medio del Sistema de Información PISAMI.

3. SITUACIONES ADMINISTRATIVAS

A continuación, se muestran las situaciones administrativas que se presentaron en la Alcaldía de Ibagué durante el primer semestre de la vigencia 2023:

SITUACION ADMINISTRATIVA	# SITUACIONES PRESENTADAS
Licencia por enfermedad general	200
Licencia por accidente laboral	28
Licencia de Maternidad	5
Licencia de Paternidad	4
Licencias de Luto	35
Licencia por calamidad doméstica	27
Licencias no Remuneradas	7
Compensatorios	14

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-SIG-03</p>	
		<p>FORMATO: INFORME GERENCIAL</p>	
	<p>Fecha: 2019/04/25</p>	<p>Página: 1</p>	

SITUACION ADMINISTRATIVA	# SITUACIONES PRESENTADAS
Permisos por estudio	21
Permisos Remunerados	188
Encargos de funciones	35
Asignación de funciones	48
Encargo	5
Traslados	4
Reubicaciones	2
Comisiones	1
Licencia por Matrimonio	6
Permiso por antigüedad	19
Docencia Universitaria	1



4. ACUERDOS DE GESTIÓN

La Alcaldía de Ibagué a través del Decreto N°1000-0786 de 2018 “Por medio del cual se adopta la Guía Metodológica para la elaboración de los acuerdos de gestión, para la evaluación de los gerentes públicos de la Administración Central Municipal de Ibagué”, que para la vigencia 2023 se estableció un acuerdo de gestión correspondiente a la Oficina Jurídica.

5. LEY DE CUOTAS

La Alcaldía Municipal de Ibagué, a través de la Dirección de Talento Humano realiza semestralmente seguimiento al porcentaje de cumplimiento a Ley 581 de 2000 para la efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios (ley de cuotas), para lo cual al generarse una alerta se remite información escrita por parte del profesional encargado en el área al jefe de personal para que realice las acciones correspondientes sobre el caso.

Cabe recalcar que para la vigencia 2023 se realizó el reporte de la encuesta emitida por el DAFP, dando cumplimiento a porcentaje de participación.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-SIG-03</p>	
		<p>Formato: INFORME GERENCIAL</p>	
	<p>Fecha: 2019/04/25</p>	<p>Página: 1</p>	

6. VINCULACIÓN DISCAPACITADOS



Para la vigencia 2023 la entidad contó con 9 funcionarios en condición de discapacidad, sin embargo, este porcentaje no es el requerido por el Decreto 2011 de 2017, Cabe recalcar que para la vigencia 2023 se realizó el reporte de la encuesta emitida por el DAFP.

7. VINCULACIÓN JÓVENES

En lo concerniente a la vinculación de jóvenes entre 18 y 28 años, en el año 2019 la entidad realizó un proceso de modernización en el cual se creó el cargo de profesional universitario, grado 05, sin experiencia, a través del Decreto 1000-0005 de 2019 "Por el cual se reconfiguran y crean unos empleos en la planta de personal global de la Administración Central Municipal de Ibagué y se dictan otras disposiciones", esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 2011 de 2017 y artículo 196 de la Ley 1955 de 2019.

De acuerdo al proceso de modernización mencionado, se realizó el respectivo ajuste al manual de funciones entre los cuales se crean las funciones para el cargo profesional universitario, grado 05, sin experiencia, a través del Decreto N° 1000-0016 de 2019 "Por medio del cual se adopta el manual específico de funciones y competencias, para la planta de empleos de la Administración Central Municipal" y lo cual fue reproducido en el Decreto 1000-0425 de 2020 sobre manual de funciones, mediante el cual derogó el Decreto N° 1000-0016 de 2019.

Cabe mencionar que mediante Decreto N° 1000-1209 de 2023 "Por medio del cual se crean unos empleos en la planta de personal global de la Administración Central Municipal y se dictan otras disposiciones", se crearon cinco (05) empleos correspondientes a profesional universitario grado 05 (sin experiencia) y sus respectivas funciones como las de todos los empleos de la planta de Administración Municipal se rigen por lo previsto sobre la materia en el Decreto 1000-1210 de 2023 "Por el cual se reconfiguran y crean unos empleos en la planta de personal global de la Administración Central Municipal de Ibagué y se derogan unos actos administrativos".



 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-SIG-03</p>	
		<p>FORMATO: INFORME GERENCIAL</p>	
		<p>Fecha: 2019/04/25</p>	
		<p>Página: 1</p>	

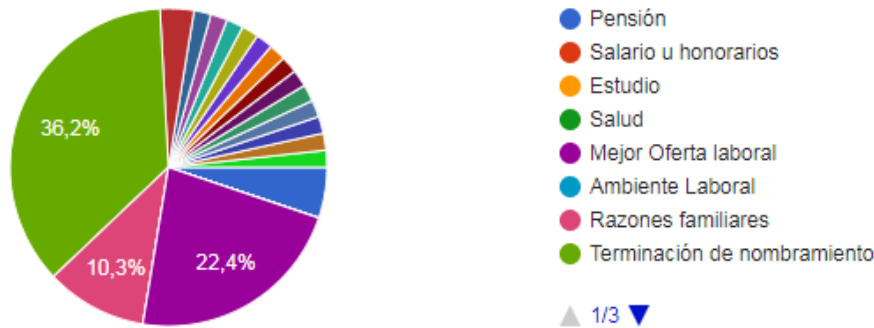
2.9. RETIRO

Durante la vigencia 2023, se han presentaron el retiro de 73 funcionarios de la entidad distribuidos por niveles de la siguiente manera:

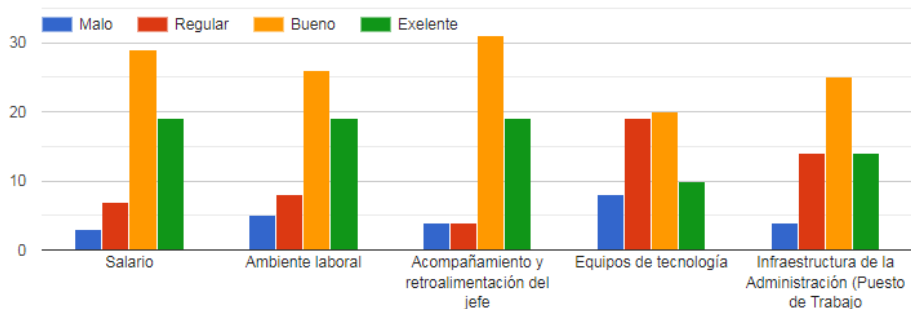
NIVEL	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	# FUNCIONARIOS RETIRADOS
DIRECTIVO	Secretario de Despacho	020	19	8
	Director	006	17	15
	Jefe de Oficina	009	19	1
ASESOR	Asesor	105	15	18
	Almacenista	215	15	1
	Profesional Especializado	222	14	2
	Profesional Universitario	219	10-05	11
	Corregidor			1
TÉCNICO	Técnico Operativo	314	04	7
	Agente de tránsito	340	03	2
ASISTENCIAL	Conductor Mecánico	482	03	1
	Bombero	475	03	3
	Auxiliar Administrativo	407	04	1
	Conductor	480	03	3
TOTAL FUNCIONARIOS RETIRADOS				73

- MOTIVO DEL RETIRO:** El 36,2% de los encuestados indicaron que la razón de su retiro se debió a la terminación del nombramiento, seguido por mejor oferta laboral con un 22,4%, el 10,3% manifestaron que por razones familiares.



 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-SIG-03</p>	
		<p>FORMATO: INFORME GERENCIAL</p>	
		<p>Fecha: 2019/04/25</p>	
		<p>Página: 1</p>	

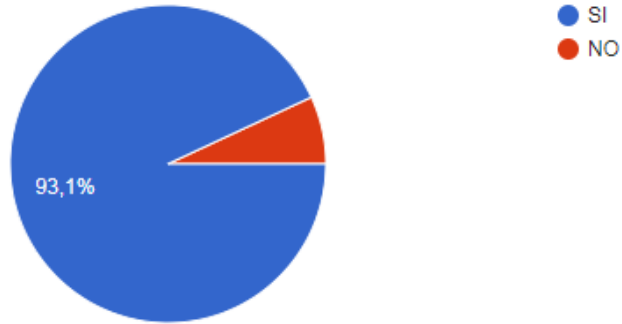


2. Nivel de satisfacción: En cuanto al nivel de satisfacción, se preguntó a los encuestados que calificaron aspectos como salario, ambiente laboral, acompañamiento y retroalimentación del jefe y equipos tecnológicos, para lo cual el 75% indica que el salario es bueno; en cuanto al ambiente laboral el 50% de los encuestados consideran que el ambiente laboral y la retroalimentación por parte del jefe es excelente, y opinan que los equipos de tecnología son buenos y excelentes.





3. También se les preguntó a los encuestados si regresaría a trabajar en la entidad en un futuro, para lo cual el 93.1% respondió SI.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-SIG-03</p>	
	<p>FORMATO: INFORME GERENCIAL</p>	<p>Versión: 03</p>	
		<p>Fecha: 2019/04/25</p>	
		<p>Página: 1</p>	



La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-SIG-03</p>	
	<p>FORMATO: INFORME GERENCIAL</p>	<p>Versión: 03</p>	
		<p>Fecha: 2019/04/25</p>	
		<p>Página: 1</p>	

3. EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

$$A = \% \text{ Cumplimiento PIC} = \frac{\# \text{ Capacitaciones ejecutadas}}{\# \text{ Capacitaciones programadas}} * 100\%$$

$$A = \% \text{ Cumplimiento PIC} = \frac{41}{41} * 100\% = 100\%$$

$$B = \% \text{ Cumplimiento PBS} = \frac{\# \text{ Actividades ejecutadas}}{\# \text{ Actividades programadas}} * 100\%$$

$$B = \% \text{ Cumplimiento PBS} = \frac{17}{17} * 100 = 100\%$$

$$C = \% \text{ Cumplimiento PI} = \frac{\# \text{ Actividades ejecutadas}}{\# \text{ Actividades programadas}} * 100\%$$

$$C = \% \text{ Cumplimiento PI} = \frac{2}{2} * 100 = 100\%$$



$$D = \text{Cumplimiento Programa Estímulos} = (B+C)/2$$

$$D = \text{Cumplimiento Programa Estímulos} =$$

$$\frac{100\% + 100\%}{2} = 100\%$$

$$\text{Cumplimiento Plan Estratégico Talento Humano} = (A+D)/2$$

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-SIG-03</p>	
	<p>FORMATO: INFORME GERENCIAL</p>	<p>Versión: 03</p> <p>Fecha: 2019/04/25</p> <p>Página: 1</p>	

Cumplimiento Plan Estratégico Talento Humano

$$\frac{100\% + 100\%}{2} = 100\%$$

De acuerdo al cálculo del indicador establecido en el proceso de Gestión Humana, se puede concluir que, al 30 de diciembre de 2023, se implementaron las actividades establecidas en el Plan en un 100%.